



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
A el Sr. Alexis Medina Muñoz

Huépil, 05 de Septiembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2037.

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Transferencia Electrónica con fecha 05/09/2016 por un monto de \$ 89.000. depositados en cuenta municipal N°55609000065.-
- d) Ingreso N°152467/05-09-2016 de tesorería, por un monto de \$42.772.- (Cuarenta y dos mil setecientos setenta y dos pesos) por Pago de Patente Profesional Correspondiente al 1° semestre año 2016. E Ingreso N°162832/05-09-2016 de tesorería, por un monto de \$39.153.- (Treinta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesos) por Pago de Patente Profesional Correspondiente al 2° semestre año 2016, Produciéndose un excedente de \$7.075.-
- e) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

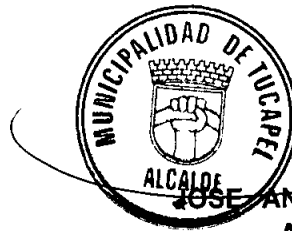
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución por un monto de \$7.075.- (siete mil setenta y cinco pesos) por concepto de excedente indicados en la letra d) de los vistos a nombre de la Sr. Alexis Medina Muñoz.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 214.09.51 "Otras obligaciones financieras" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución
Secretaría Municipal
Of. De Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo



JAJA/GPL/MWC/jmb
[Signature]